



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

- La competencia está establecida en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado..... (cite el apartado)

6.b) Titularidad del objeto de actuación:

- Titularidad *pública* de la Corporación Local
- Titularidad *pública de otra Administración*, para la cual se tiene permiso de actuación, que se acompaña con la solicitud _____ (Indique: si/no/en trámite)
- Titularidad *privada*, con escritura de cesión para uso público durante al menos 25 años , que se acompaña a la solicitud _____ (Indique: si/no/en trámite)

(OBSERVACION: los datos consignados en los apartados III a IX de la Memoria irán referidos al conjunto de las obras (o servicios) incluidas en el proyecto)

III.

RÉGIMEN DE EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)

- La ejecución se realizará por administración directa.

IV.

INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)

1. Trabajadores que serán contratados por la propia Corporación Local a la finalización del proyecto (*):

OCCUPACION	Nº TRABAJADORES	TIPO DE CONTRATO (**)

()Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto se tendrá que acompañar del compromiso de contratación firmado según modelo anexo a esta Memoria.*

*(**) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.*

2 : Plan de Acompañamiento a la Inserción

- La Corporación Local pondrá a disposición de los trabajadores desempleados, a la finalización del proyecto de obras o servicios, y por una duración de al menos 3 meses, un Tutor de Inserción, por cada 10 trabajadores, al objeto de prestarles asistencia técnica para la búsqueda